

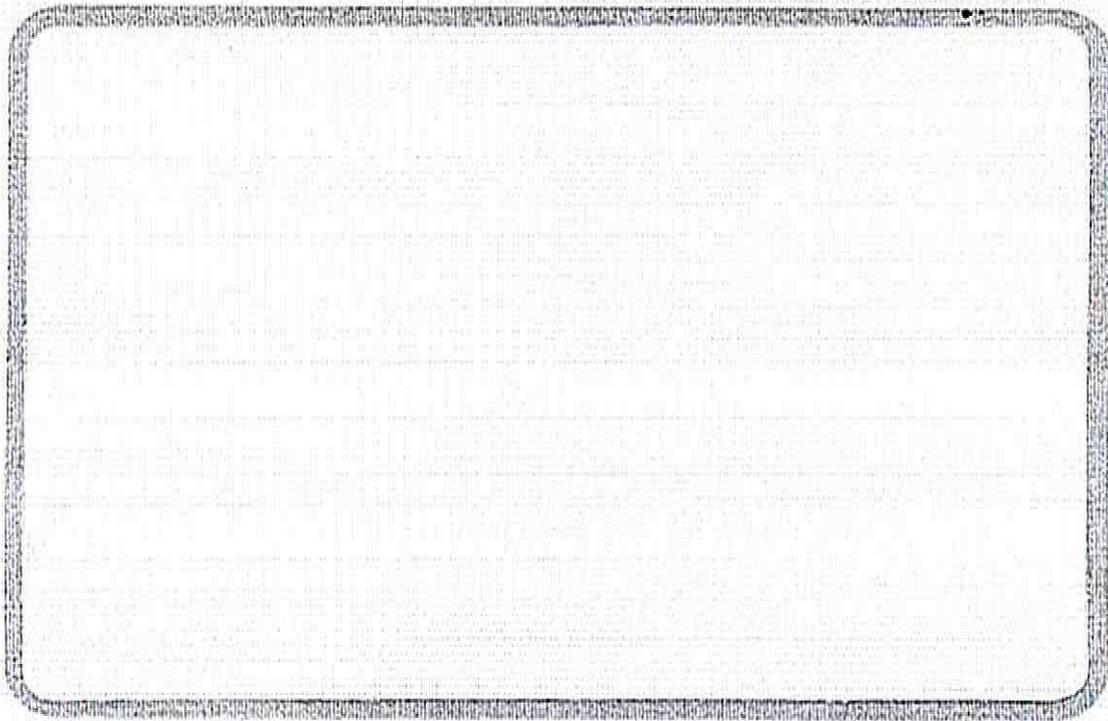


6275



Notaría Trigésima Cuarta

Dr. Carlos V. Mosquera Pazmiño



Pimenta Copia



Factura: 002-002-000012222



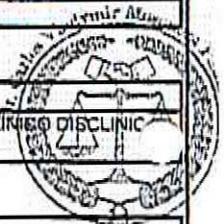
20151701034P06444

NOTARIO(A) CARLOS VLADYMR MOSQUERA PAZMIÑO

NOTARÍA TRIGÉSIMA CUARTA DEL CANTON QUITO

EXTRACTO

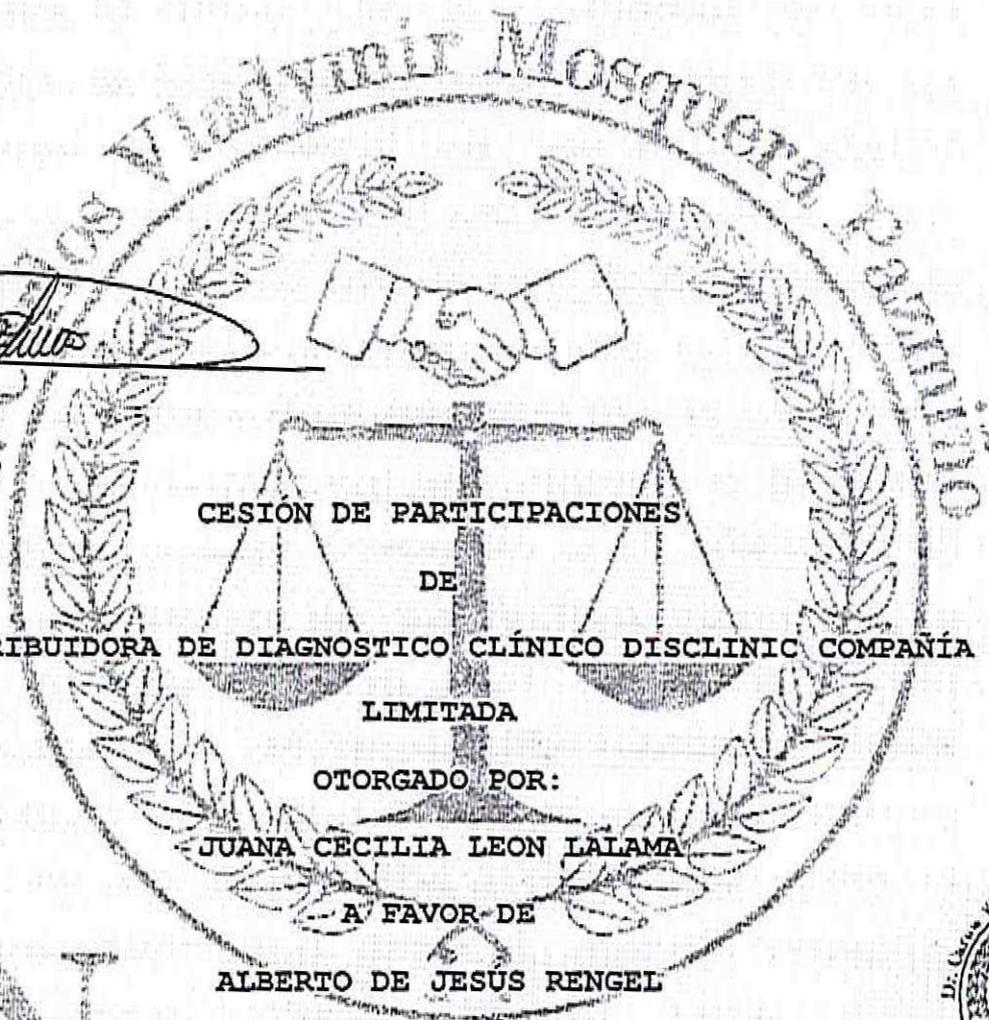
Escritura N°:		20151701034P06444					
ACTO O CONTRATO:							
CESIÓN DE PARTICIPACIONES							
FECHA DE OTORGAMIENTO:		12 DE AGOSTO DEL 2015					
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que lo representa
Natural	LEÓN LALAMA JUANA CECILIA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1703736701	ECUATORIANA	CEDENTE	
Natural	IZURIETA SANCHEZ NESTOR JOFFRE	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1703519205	ECUATORIANA	CEDENTE	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que lo representa
Natural	RENGEL ALBERTO DE JESUS	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1751272673	VENEZOLANA	CESIONARIO (A)	
UBICACION							
Provincia		Cantón		Parroquia			
PICHINCHA		QUITO		SAN ROQUE			
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:		CESIÓN DE 140 PARTICIPACIONES SOCIALES DE LA LA EMPRESA DISTRIBUIDORA DE DIAGNOSTICO CLÍNICO DISCLINIC CIA. LTDA.					
CUANTIA DEL ACTO O CONTRATO:		140.00					




 NOTARIO(A) CARLOS VLADYMR MOSQUERA PAZMIÑO
 NOTARÍA TRIGÉSIMA CUARTA DEL CANTON QUITO

2015 AÑO	17 PROVINCIA	01 CANTON	034 NOTARIA	P 06444 ESCRITURA
-------------	-----------------	--------------	----------------	----------------------

... tous



CUANTIA: \$ 140,00
DI 3 COPIAS

B.M.C.N.
Quito - Ecuador

En esta ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, capital de la República del Ecuador, hoy día miércoles doce de Agosto del año dos mil quince, ante mí DOCTOR CARLOS MOSQUERA PAZMIÑO, NOTARIO PUBLICO TRIGESIMO

Buenos Aires Oc1-65 y Salinas / Edificio Buenos Aires Pb

Telf.: 2541954

CUARTO DE ESTE CANTON; comparecen la señora JUANA CECILIA LEÓN LALAMA, por sus propios y personales derechos; y su cónyuge el señor NESTOR JOFFRE IZURIETA SANCHEZ, mayores de edad, como CEDENTES; y, el señor ALBERTO DE JESÚS RENGEL, por sus propios y personales derechos, de estado civil soltero, mayor de edad, como CESIONARIO. Los comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana los primeros; y, venezolana el segundo, domiciliados en este Distrito Metropolitano de Quito, hábiles para contratar y obligarse a quienes de conocer doy fe y me piden que eleve a escritura pública la minuta que me entregan, cuyo tenor literal es el siguiente:

SEÑOR NOTARIO: En el registro de escrituras públicas a su cargo, sírvase insertar una que contenga una cesión de participaciones, al tenor de las siguientes cláusulas:

PRIMERA.- COMPARECIENTES: Comparecen al otorgamiento de la presente escritura pública, por una parte y como CEDENTES, la señora JUANA CECILIA LEÓN LALAMA, por sus propios y personales derechos; de estado civil casada con el señor NESTOR JOFFRE IZURIETA SANCHEZ, mayores de edad, domiciliados en esta ciudad de Quito; y, por otra parte, en calidad de CESIONARIO, el señor ALBERTO DE JESÚS RENGEL, por sus propios y personales derechos; de estado civil soltero, mayor de edad, domiciliado en esta ciudad de Quito. Los comparecientes son del estado civil que queda indicado, de nacionalidad ecuatoriana los primeros y venezolana el segundo, legalmente capaces y hábiles para contratar y contraer obligaciones, quienes libre,

consciente y voluntariamente convienen en la suscripción de ésta escritura pública.- SEGUNDA.- ANTECEDENTES: UNO) La empresa DISTRIBUIDORA DE DIAGNÓSTICO CLÍNICO DISCLINIC COMPAÑÍA LIMITADA, es una sociedad que se constituyó mediante escritura pública celebrada el cuatro de Julio del dos mil doce, ante el Doctor Roberto Dueñas Mera, Notario Trigésimo Séptimo del cantón Quito, e inscrita legalmente en el Registro Mercantil del Distrito Metropolitano de Quito, el veinte y cuatro de Julio del dos mil doce; DOS) Mediante escritura pública de cesión de participaciones celebrada el doce de Agosto del dos mil quince, ante el Doctor Carlos Mosquera Pazmiño, Notario Trigésimo Cuarto del cantón Quito, la socia Juana Cecilia León Lalama, cedió a favor del señor Carlos Marcelo Pinto Unda, veinte participaciones, de las ciento sesenta que tenía en la empresa; y, TRES) En la Junta General Universal Extraordinaria de Socios de la empresa, celebrada el día doce de Agosto del dos mil quince, conforme se desprende del original de dicha acta que se adjunta como documento habilitante, la socia señora JUANA CECILIA LEÓN LALAMA, ofreció ceder las ciento cuarenta participaciones que posee en la compañía, en favor del señor ALBERTO DE JESÚS RENGEL; luego de haberse obtenido el consentimiento unánime del capital social de conformidad a lo dispuesto por el artículo ciento trece, inciso primero de la Ley de Compañías, todo lo cual, consta del texto de la mencionada acta de Junta. Así también se agrega como habilitante, el



certificado del representante legal de la compañía, que acredita el cumplimiento del requisito referido en el artículo de la ley antes señalado.- **TERCERA.- CESIÓN DE PARTICIPACIONES:** Con estos antecedentes la señora **JUANA CECILIA LEÓN LALAMA**, por sus propios y personales derechos casada con el señor **NESTOR JOFFRE IZURIETA SANCHEZ** y por los que, en calidad de socia de la compañía le corresponden, cede a perpetuidad en favor del señor **ALBERTO DE JESÚS RENGEL**, las ciento cuarenta participaciones de un dólar cada una, que tiene en la empresa.- **CUARTA.-PRECIO Y FORMA DE PAGO:** Las partes han fijado como justo precio por la cesión de participaciones constante en esta escritura pública, en la cantidad de ciento cuarenta dólares de los Estados Unidos de América, valor que es pagado por el cesionario a la cedente en dinero efectivo y moneda de curso legal, en este mismo acto y en presencia del señor Notario, por lo cual, ninguna de las partes tendrá nada que reclamar por este concepto, ni en el presente ni en el futuro.- **QUINTA.- ACEPTACIÓN:** Los comparecientes, cedente y cesionario, declaran estar conformes con el presente convenio de cesión de participaciones, por haber sido hecho en beneficio de sus mutuos intereses, tanto en la cesión de participaciones misma, como en el precio y forma de pago pactados.- **SEXTA.- NUEVO CUADRO DE INTEGRACIÓN DE CAPITAL DE DISTRIBUIDORA DE DIAGNÓSTICO CLÍNICO DISCLINIC COMPAÑÍA LIMITADA:** En virtud de la presente escritura pública de

Notaría
Trigésima Cuarta

cesión de participaciones, el cuadro de capital de la compañía, queda integrado de la siguiente manera:

SOCIOS	CAPITAL SUSCRITO Y PAGADO	NÚMERO DE PARTICIPACIONES	%
Alberto de Jesús Rengel	\$ 380,00	380	95
Carlos Marcelo Pinto Unda	\$ 20,00	20	5
TOTAL	\$ 400,00	400	100

Usted señor Notario, se servirá agregar las demás cláusulas de estilo, para el perfeccionamiento de la presente escritura pública. - Hasta aquí la minuta, que junto con los documentos anexos y habilitantes que se incorporan queda elevada a escritura pública con todo el valor legal, y que los comparecientes aceptan en todas y cada una de sus partes, minuta que está firmada por el Doctor Fernando Illánés Vela, afiliado al Colegio de Abogados de Pichincha, bajo la matrícula número seis mil seiscientos cincuenta y ocho. Para la celebración de la presente escritura se observaron los preceptos y requisitos previstos en la Ley Notarial; y, leída que les fue a los comparecientes por mí el Notario, se ratifican y firman conmigo en unidad de acto quedando incorporada en el protocolo de esta Notaría, de todo cuanto doy fe. -

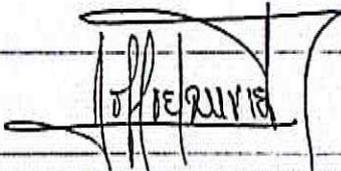


Juana Cecilia Leon Lalama

JUANA CECILIA LEON LALAMA C.C. 1703736791

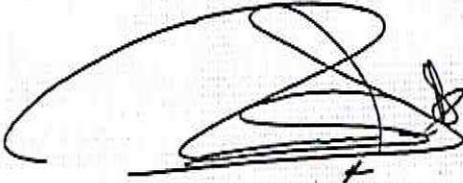
Buenos Aires Ocl-65 y Salinas / Edificio Buenos Aires Pb

Tel.: 2541954



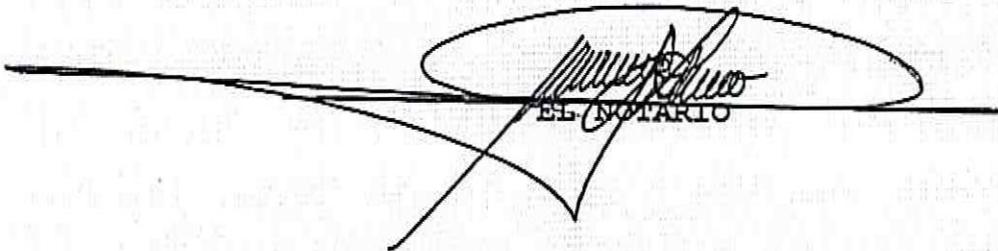


NESTOR JOFFRE IZURIETA SANCHEZ c.c. 1703519205





ALBERTO DE JESUS RENGEL C.I. 1751292673


EL NOTARIO

Edb...

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y REGULATION

CÉDULA DE CIUDADANIA: 170373679-1

APellidos y Nombres: LEON LALAMA JUANA CECILIA

Lugar de Nacimiento: PICHINCHA QUITO

Fecha de Nacimiento: 1955-09-29

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: F

Estado Civil: Casada

Nombre: NESTOR ZURIETA




INSTRUCCIÓN: SUPERIOR

PROFESIÓN/OCCUPACION: EMPLEADO PARTICULAR

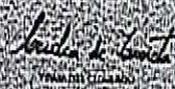
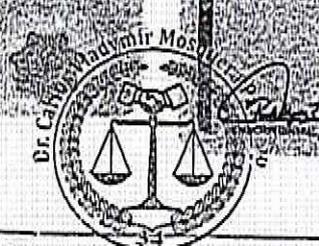
APellidos y Nombres del Padre: LEON ALFREDO

APellidos y Nombres de la Madre: LALAMA GEORGINA

Lugar y Fecha de Expedición: QUITO 2011-01-08

Fecha de Expiración: 2021-01-08

E4343V4242

REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

017 CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 21-FEB-2014

017 - 0063 1703736791
NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
LEON LALAMA JUANA CECILIA

PICHINCHA	CIRCUNSCRIPCIÓN	1
QUITO	PONCEANO	3
CANTÓN	PARTIDOQUIA	ZONA

1) PRESIDENTE DE LA JUNTA

Leon Lalama Juana Cecilia
1703736791



Notaría Trigésima Cuarta

DOY FE que las fotocopias de la cédula y certificado de votación son FIEL COPIA de los originales presentados ante mí.

12 ABO 2015

Carlos Vladimiro Mosquera Pazmián
Dr. Carlos Vladimiro Mosquera Pazmián
NOTARIO TRIGÉSIMO CUARTO DEL CANTÓN QUITO

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CIRCULACION

CEDULA DE CIUDADANIA: **170351920-5**

APellidos y Nombres: **IZURIETA SANCHEZ NESTOR JOFFRE**
LUGAR DE NACIMIENTO: **TUMBURAHUA CEVALLOS**
FECHA DE NACIMIENTO: **1954-02-02**
NACIONALIDAD: **EQUATORIANA**
SEXO: **M**
ESTADO CIVIL: **Casado**
JUANA CECILIA LEON LALAMA




INSTRUCCION: **SUPERIOR** PROFESION/OCCUPACION: **NO. CENSICO** **8333314222**

APellidos y Nombres del Padre: **IZURIETA NESTOR**

APellidos y Nombres de la Madre: **SANCHEZ TRANSITO**

LUGAR Y FECHA DE EMISION: **QUITO 2011-01-06**

FECHA DE EXPIRACION: **2021-01-06**




REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL SUPLENTE

016 CERTIFICADO DE VOTACION
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

016 - 0243 **1703519205**
NUMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
IZURIETA SANCHEZ NESTOR JOFFRE

PICHINCHA	CIRCUNSCRIPCION	1
QUITO	PONCEANO	3
CANTÓN	PANCOCHA	ZONA

[Signature]
PRESIDENTE DE LA JUNTA

[Handwritten signature]

1703519205



Notaría Trigésima Cuarta
DOY FE que las fotocopias de la cédula y certificado de votación son FIEL COPIA de los originales presentados ante mí.

[Signature]
Dr. Carlos Mosquera Pazmiño
NOTARIO TRIGÉSIMO CUARTO DEL CANTÓN QUITO

12 AGO 20

REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACION Y OCUACION

REGULA DE IDENTIDAD
 EXT 175127267-3

APellidos y Nombres
RENGEL ALBERTO DE JESUS

LUGAR DE NACIMIENTO
 Venezuela

FECHA DE NACIMIENTO 1966-07-27

NACIONALIDAD VENEZOLANA

SEXO M

ESTADO CIVIL Casado




INSTRUCCION SUPERIOR
 APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE XXXXXXXXXXXX

PROFESION/OCCUPACION GERENTE

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
RENGEL HELLER JOSEFINA

LUGAR Y FECHA DE EMISION
 QUITO
 2011-06-14

FECHA DE EXPIRACION
 2021-06-14

ES333312222





REPUBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

CERTIFICADO DE VOTACION
 ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

003
 003-0138 1751272673

NUMERO DE CERTIFICADO Cedula
RENGEL ALBERTO DE JESUS

PICHINCHA
 PROVINCIA QUITO
 CANTON

CIRCUNSCRIPCION 1
 SAN IBIDRO DEL INCA
 ZONA 4

PRINCIPAL DE LA JUNTA



[Handwritten signature]

1751272673



Notaría Trigésima Cuarta
 DOY FE que las fotocopias de la cédula y
 certificado de votación son FIEL COPIA de
 los originales presentados ante mí.

[Handwritten signature]
 Dr. Carlos V. Mosquera Pazmino
 NOTARIO TRIGÉSIMO CUARTO DEL CANTÓN QUITO

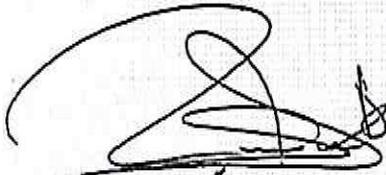
12 AGO 2015

DISTRIBUIDORA DE DIAGNOSTICO CLINICO DISCLINIC CIA. LTDA.

Quito D.M., 12 de Agosto del 2015

ALBERTO DE JESÚS RENGEL, en mi calidad de Gerente General y como tal, representante legal de DISTRIBUIDORA DE DIAGNOSTICO CLINICO DISCLINIC CÍA. LTDA., dando cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 113, inciso segundo de la Ley de Compañías vigente, por medio de la presente certifico que, previamente a la cesión de participaciones efectuada por parte de la socia señora Juana Cecilia León Lalama a favor del señor Alberto de Jesús Rengel, se obtuvo el consentimiento unánime del capital social, según lo dispuesto por el artículo 113, inciso primero, de la Ley de Compañías.

Es todo cuanto puedo indicar en honor a la verdad.



Alberto de Jesús Rengel
Gerente General



DISTRIBUIDORA DE DIAGNOSTICO CLINICO DISCLINIC CIA. LTDA.

ACTA DE LA JUNTA GENERAL UNIVERSAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS DE DISTRIBUIDORA DE DIAGNOSTICO CLINICO DISCLINIC CIA. LTDA.

En la ciudad de Quito, a 12 de Agosto del 2015, a las 09h30, en la calle La Niña E8-58 y Diego de Almagro, se reúnen las siguientes personas: el socio señor Alberto de Jesús Rengel, por sus propios derechos; y, la socia Juana Cecilia León Lalama; quienes representan la totalidad del capital suscrito y pagado de la compañía, por lo que, al amparo de lo dispuesto en el Art. 238 de la Ley de Compañías, por unanimidad resuelven constituirse en Junta General Universal Extraordinaria de Socios. Actúa como Presidente Ad-hoc de la sesión, el señor Carlos Marcelo Pinto Unda; y, como Secretario, el señor Alberto de Jesús Rengel, Gerente General de la empresa. El Presidente consulta a los presentes si están de acuerdo en conocer y resolver sobre el siguiente orden del día:

1. Autorización y aprobación de la Cesión de 20 Participaciones que la socia señora Juana Cecilia León Lalama, posee en la empresa, en favor del señor Carlos Marcelo Pinto Unda.
2. Autorización y aprobación de la Cesión de 140 Participaciones que la socia señora Juana Cecilia León Lalama, posee en la empresa, en favor del señor Alberto de Jesús Rengel.
3. Autorización al Dr. Fernando Illánes Vela y su firma de Abogados, para que patrocine las escrituras de Cesión de Participaciones, las inscriba en el Registro Mercantil de Quito y comunique a la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros.

Los socios aceptan por unanimidad la celebración de la agenda y la Presidencia solicita a Secretaría, formar la lista de asistentes, la misma que es como sigue:

SOCIOS	NUMERO DE PARTICIPACIONES
Alberto de Jesús Rengel	240
Juana Cecilia León Lalama	160
TOTAL	400

El Secretario deja constancia, que se encuentra presente la totalidad del capital suscrito y pagado de la compañía y que los socios tienen tantos votos como participaciones figuran en el cuadro anterior.

La Junta pasa a conocer el orden del día:

- 1.- Autorización y aprobación de la Cesión de 20 Participaciones que la socia señora Juana Cecilia León Lalama, posee en la empresa, en favor del señor Carlos Marcelo Pinto Unda:

La Presidencia expresa y pone a consideración de la Junta de Socios, el deseo que tiene la socia señora Juana Cecilia León Lalama, de ceder veinte participaciones de las que posee en la empresa, para cuyo efecto, solicita el consentimiento unánime de los socios. A este respecto, luego de una breve deliberación, la Junta de Socios, resuelve por unanimidad, lo siguiente: a) Autorizar y aprobar la cesión de veinte (20) participaciones que la socia señora Juana Cecilia León Lalama, posee en la empresa, a favor del señor Carlos Marcelo Pinto Unda, quien a su vez acepta dicha cesión. b) Existe renuncia al derecho preferente por parte del socio Alberto de Jesús Rengel, quién además acepta como nuevo socio de la empresa al señor Carlos Marcelo Pinto Unda. c) La socia cedente y el nuevo socio cesionario, dejan constancia que nada se



DISTRIBUIDORA DE DIAGNOSTICO CLINICO DISCLINIC CIA. LTDA.

adeudan entre si por ningún concepto derivado de esta cesión, cuya cuantía se fija en veinte dólares americanos, valor que la señora Juana Cecilia León Lalama, declara haber recibido a su entera satisfacción de parte del cesionario señor Carlos Marcelo Pinto Unda. d) Se autoriza la suscripción de la respectiva escritura pública de cesión de participaciones, y su inscripción en el Registro Mercantil del cantón Quito.

2.- Autorización y aprobación de la Cesión de 140 Participaciones que la socia señora Juana Cecilia León Lalama, posee en la empresa, en favor del señor Alberto de Jesús Rengel:

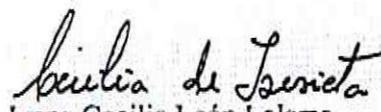
La Presidencia expresa y pone a consideración de la Junta de Socios, el deseo que tiene la socia señora Juana Cecilia León Lalama, de ceder las ciento cuarenta participaciones que posee en la empresa, para cuyo efecto, solicita el consentimiento unánime de los socios. A este respecto, luego de una breve deliberación, la Junta de Socios, resuelve por unanimidad, lo siguiente: a) Autorizar y aprobar la cesión de ciento cuarenta (140) participaciones que la socia señora Juana Cecilia León Lalama, posee en la empresa, a favor del señor Alberto de Jesús Rengel, quien a su vez acepta dicha cesión. b) No existe renuncia al derecho preferente por parte del socio Alberto de Jesús Rengel. c) La socia cedente y el socio cesionario, dejan constancia que nada se adeudan entre si por ningún concepto derivado de esta cesión, cuya cuantía se fija en ciento cuarenta dólares americanos, valor que la señora Juana Cecilia León Lalama, declara haber recibido a su entera satisfacción de parte del socio cesionario señor Alberto de Jesús Rengel. d) Se autoriza la suscripción de la respectiva escritura pública de cesión de participaciones, y su inscripción en el Registro Mercantil del cantón Quito.

3.- Autorización al Dr. Fernando Illánes Vela y su firma de abogados, para que patrocine las escrituras de Cesión de Participaciones, las inscriba en el Registro Mercantil de Quito y comunique a la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros:

La Junta de Socios autoriza en forma expresa al Dr. Fernando Illánes Vela y a su firma IMILEGAL ABOGADOS CONSULTORES, el patrocinio, gestión y trámite correspondiente, hasta lograr la inscripción de las escrituras de Cesión de Participaciones antes referidas, en el Registro Mercantil del cantón Quito; y, posteriormente, pondrá en conocimiento de la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, para los fines legales pertinentes.

Concluido el conocimiento de la agenda, el Presidente concede un receso para la redacción del acta.- Reinstalada la sesión, la Junta aprueba la presente acta, por unanimidad.

Se clausura la sesión a las 11h45.- Para constancia de lo anterior, firman los asistentes.


Juana Cecilia León Lalama
Socia


Carlos Marcelo Pinto Unda
Presidente Ad-hoc de la Junta


Alberto de Jesús Rengel
Socio - Gerente General


Alberto de Jesús Rengel
Secretario de la Junta



SUPERINTENDENCIA
DE PERSONAS Y CREDITOS

¿Necesita Ayuda?
Presiona Aquí!



Árbol Accionario de Personas



ÁRBOL ACCIONARIO DE PERSONAS

Puede usar click derecho sobre un registro del árbol accionario para ver más opciones.

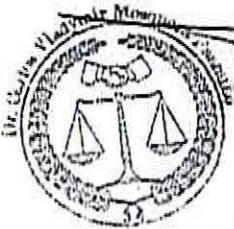
Nº	Identificación	Nombre	Nacionalidad	Tipo Inversión	Capital	Restricción
1	1703736791	LEON LALAMA JUANA CECILIA	ECUADOR	NACIONAL	160.00	N
2	1751272673	RENIGEL ALBERTO DE JESUS	VENEZUELA	EXT. DRECHA	240.00	N

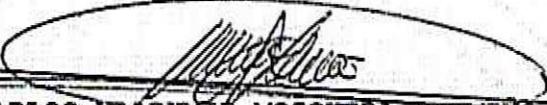


Notaría
Trigésima Cuarta

...TA AQUÍ LOS DOCUMENTOS HABILITANTES.-

Se otorgó ante mí, en la fecha que consta del presente instrumento, en fe de ello confiero esta PRIMERA COPIA CERTIFICADA, de la escritura pública de CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE DISTRIBUIDORA DE DIAGNOSTICO CLÍNICO DISCLINIC COMPAÑÍA LIMITADA otorgado por JUANA CECILIA LEON LALAMA y NESTOR JOFFRE IZURIETA SANCHEZ a favor de ALBERTO DE JESÚS RENGEL, en Quito, hoy miércoles doce de agosto del año dos mil quince.-




DR. CARLOS VLADYMIER MOSQUERA PAZMINO
NOTARIO TRIGESIMO CUARTO DEL CANTON QUITO ..



Notaría
Trigésima Cuarta
Dr. Carlos Vladymir
Mosquera Pazmino
Notario





Factura: 002-002-000016861



20151701037001624

NOTARIO(A) PAULINA ALEXANDRA AUQUILLA FONSECA
NOTARÍA TRIGÉSIMA SÉPTIMA DEL CANTON QUITO
RAZÓN MARGINAL N° 20151701037001624



MATRIZ	
TIPO DE RAZÓN:	CESION DE PARTICIPACIONES
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCION DE COMPAÑIA
FECHA DE OTORGAMIENTO:	04-07-2012
NÚMERO DE PROTOCOLO:	0042215

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
ENGEL ALBERTO DE JESUS	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1251272073
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	CESION DE PARTICIPACIONES
FECHA DE OTORGAMIENTO:	12-08-2015
NÚMERO DE PROTOCOLO:	20151701034P06444

NOTARIO(A) PAULINA ALEXANDRA AUQUILLA FONSECA
NOTARÍA TRIGÉSIMA SÉPTIMA DEL CANTON QUITO



RAZÓN: Al margen de la escritura pública de CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑIA DENOMINADA DISTRIBUIDORA DE DIAGNÓSTICO CLÍNICO DISCLINIC CIA. LTDA., celebrada el 04 de julio del 2012, ante el Doctor Roberto Dueñas Mera, cuyo archivo se encuentra actualmente a mi cargo.- **TOMO NOTA:** De la escritura pública de CESIÓN DE PARTICIPACIONES: QUE OTORGA: JUANA CECILIA LEON LALAMA: A FAVOR DE: ALBERTO DE JESÚS RENGEL, celebrada el 12 de Agosto del 2015, ante el Notario Trigesimo Cuarto del cantón Quito, Doctor Carlos Mosquera Pazmiño.- Quito, a **CATORCE DE AGOSTO DEL DOS MIL QUINCE.**

DRA. PAULINA AUQUILLA FONSECA
NOTARIA TRIGESIMA SEPTIMA DEL CANTON QUITO



TRÁMITE NÚMERO: 62759



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

NÚMERO DE REPERTORIO:	43419
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	17/09/2015
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	916
REGISTRO:	LIBRO DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES

2. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
DATOS NOTARÍA:	NOTARIA TRIGESIMA CUARTA /QUITO /12/08/2015
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	DISTRIBUIDORA DE DIAGNOSTICO CLINICO DISCLINIC CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

3. DATOS ADICIONALES:

LA CEDENTE TRANSFIERE 140 PARTICIPACIONES USD. \$ 1 CADA UNA A FAVOR DEL CESIONARIO.- SE TOMÓ NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCIÓN N° 2357 DEL REGISTRO MERCANTIL DE 24 DE JULIO DE 2012, TOMO 143.-

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, L' INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 17 DÍA(S) DEL MES DE SEPTIEMBRE DE 2015


DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 003-RMQ-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROEEL